

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. SUC. 2019-00469

NOTIFICADO POR ESTADO No. 009 DEL 24 DE ENERO DE 2023.

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, autoridad que dispuso "...1°.-*REVOCAR, íntegramente, el auto apelado, esto es, el de 22 de julio de 2022, proferido por el Juzgado 7° de Familia de esta ciudad, en el asunto de la referencia...*" (archivo N° 16).

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para decidir el incidente de regulación de honorarios.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86be090cd31957b7a3e6138a0ae20ba2db2e998077eaca5f1ab83bcf8ffd93fa**

Documento generado en 23/01/2023 04:23:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM